

## **El Plan de Residuos de la Región de Murcia hasta 2020 sale a exposición pública**

**Los agentes interesados pueden consultar y proponer alegaciones y sugerencias a través de Internet en un buzón | El Gobierno Regional financiará la ejecución de este plan garantizando una inversión de 30 millones de euros cofinanciados con Fondos FEDER**

La Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente ya ha iniciado el periodo de consultas en torno al Plan de Residuos de la Región de Murcia 2015-2020 y su correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental. Los agentes de los sectores implicados (organizaciones empresariales, sistemas integrados de gestión de residuos –Ecoembes, ecovidrio, ecopilas, etc.-, entidades colaboradoras, instituciones técnico-científicas, asociaciones ecologistas y administración local y regional) disponen de un plazo de 45 días para proponer observaciones y sugerencias.

La versión preliminar del plan está en fase de exposición pública desde el pasado 7 de noviembre, junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental, dentro del proceso de evaluación ambiental que la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente lleva a cabo para su aprobación definitiva. El plan ya está en su fase final y los agentes interesados pueden tener acceso al mismo, a través de internet, donde podrán consultar y proponer alegaciones y sugerencias en un buzón específico creado para tal fin en [http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/plan\\_residuos](http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/plan_residuos)

Antes de pasar a exposición pública, el plan tuvo una fase previa que permitió incorporar las aportaciones de los principales agentes interesados.

El Plan de Residuos, que se enmarca dentro de las políticas ambientales prioritarias del Gobierno Regional, es una herramienta en la que se viene trabajando desde el 2012 y es clave porque va a permitir reforzar la transformación de la economía, hacia un uso más eficiente de los recursos, reforzando la competitividad y aportando nuevas fuentes de crecimiento y de empleo gracias al ahorro de costes, derivado de la mejora de la eficiencia, la comercialización de innovaciones y una mejor gestión de los recursos en todo su ciclo de vida.

La Administración Regional financiará la ejecución de este plan garantizando una inversión de 30 millones de euros cofinanciados con Fondos FEDER en el periodo 2015-2020, que se añaden a las inversiones realizadas, en torno a 30 millones de euros, con fondos de Cohesión de los últimos años que han permitido avanzar en la mejora y tecnificación de las instalaciones e infraestructuras existentes, fundamentalmente las ubicadas en Ulea, Lorca, Cartagena y Jumilla.

La gestión eficiente de residuos es prioritaria para la Unión Europea (UE), que la ha asumido como una de sus políticas claves, e incluso ha planificado el uso de los fondos estructurales de la UE en función de esta prioridad, tal y como viene indicado en el Marco Financiero Plurianual 2015-2020,

planteando la necesidad de elaborar planes de gestión de residuos como condición previa para la financiación.

Siguiendo las pautas marcadas por la Unión Europea, de conformidad con la Directiva Marco de Residuos y la jerarquía de residuos que establece, en el Plan se da preferencia a la prevención, y una vez producidos los residuos, se aboga en primer lugar por la reutilización y el reciclado y otro tipo de valorización con recuperación de energía, recomendando utilizar como último recurso, el depósito en vertedero.

En la Región de Murcia se ha ido reduciendo progresivamente la cantidad de residuos domésticos generada. En 2009 se recogieron 750.294,56 toneladas y en 2013 esas toneladas bajaron a 635.668,65 toneladas. Se ha pasado de 518,69 kg por habitante en 2009 a 431,83 kg por habitante en 2013. Desde el 2009 ha ido descendido la generación de residuos domésticos debido a la situación económica y también a las medidas de prevención que se han ido implantando.

La tasa de generación es incluso menor que la nacional para el año 2012 correspondiente a 449,8 kg por habitante. Este dato no evita la necesidad de seguir aplicando medidas de prevención que disminuya la generación de residuos ya que el objetivo de prevención que se busca cumplir con la aplicación del presente Plan es la disminución de la generación de residuos hasta 2020, en los tres grupos sobre los que se incide: domésticos, industriales y de la construcción(RCD)

El Plan tiene como objetivo principal continuar con la reducción del volumen de residuos generado, fomentando la prevención y la valorización e impulsando la I+D+i, y favorecer el empleo y la economía social, contando con la participación y colaboración de las empresas del sector y de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor..

El plan contempla acciones de prevención e la implicación del sector y del ciudadano, a través de acuerdos voluntarios y de campañas, así como la apuesta por la I+D+i para avanzar en la valorización, el ecodiseño, el aprovechamiento de productos vegetales de origen agrario y la recogida selectiva de residuos orgánicos.

Asimismo, el Plan pretende dar respuesta a la gestión de tres grandes grupos de residuos: los domésticos y comerciales asimilables; los industriales y comerciales asimilables; y los residuos de la construcción y demolición. Para cada uno de ellos se hace un diagnóstico de la situación actual y se plantean un conjunto de objetivos y medidas de prevención (25), gestión (53) y de seguimiento (14).

## **Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Murcia Ecología](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>